

TALLERES DEL PLÁSTICO, S. L.

Se convoca la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social sito en Alonsotegui, carretera Bilbao-Balmaseda, kilómetro 10, barrio Arbuyo, número 9, el día 28 de enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y de la gestión del Administrador correspondiente a los ejercicios 1992 a 2001, ambos inclusive.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 2/1995.

Cuarto.—Contratar los servicios, como asesor externo, de don Vicente Pastor para que, con la colaboración de su equipo, y teniendo autorizada, sin ninguna reserva, el acceso a la documentación tanto externa como interna de TALPLASA, lleve a cabo una revisión de la misma y emita un informe sobre la situación de la empresa.

Alonsotegui, 8 de enero de 2004.—El Administrador, Vicente Jáuregui Astorqui.—572.

TECSPORT, S. A.

A efectos de los artículos 150, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General del día 28 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad: 1. Reducir el capital social en 1,82 euros. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 0,000121 euros por acción. El reintegro de las aportaciones se llevará a efecto por el Consejo de Administración una vez haya transcurrido el plazo de 30 días desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción del capital, según lo previsto en el artículo 166.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

2. Trasladar el domicilio social a la calle Ramón y Cajal número 19, Polígono Industrial El Frontal, 28816 Valdeavero (Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María López Frade.—216.

**TRANSPORTES VELOS, S. A.
(Sociedad absorbente)****BASANTE, S. A.****VELOS LOGÍSTICA, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Mediante el presente anuncio se hace público que las juntas generales universales de las entidades anunciantes celebradas el día 30 de diciembre de 2003 han ratificado su fusión mediante la absorción de «Basante, Sociedad Anónima», y «Velos Logística, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por la absorbente «Transportes Velos, Sociedad Anónima». La entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la absorbente de conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2003, el cual fue aprobado sujeto a ratificación el de las juntas generales universales celebradas el 29 de junio de 2003, y presentado a depósito

tanto en el Registro Mercantil de Madrid como en el de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y los balances de fusión de cada una de las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador, José Ángel Equiza López.—238.

y 3.ª 12-1-2004

**URBANIZACIONES
MAR MEDITERRÁNEO, S. A.**

En Junta General extraordinaria y universal de socios, celebrada el 30 de septiembre de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	375.867,00
Tesorería	3.126.360,97
Total Activo	3.502.227,97
Pasivo:	
Capital social	61.000,00
Reservas	3.427.014,99
Provisiones L/P	6.919,02
Provisiones C/P	7.293,96
Total Pasivo	3.502.227,97

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—58.403.

URBANIZADORA PIZARREÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Urbanizadora Pizarreña Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en Pizarra, plaza del Ayuntamiento, 1, el día 19 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 20, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Elección nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar el presupuesto, cuentas anuales y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Pizarra (Málaga), 22 de diciembre de 2003.—Zacarias Gómez Calvo, Presidente del Consejo de Administración.—58.241.

**VALDILLANA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE DE FONDOS, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en los Artículos. 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2003, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 9.015.180 euros y 27.045.540 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso de los Casares Pérez.—538.

VIAJES VALLE, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 3 de febrero del 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia y nombramiento de cargos.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

En Murcia, a 29 diciembre de 2003.—El Administrador Solidario.—58.428.

**XESTIÓN URBANÍSTICA
DE PONTEVEDRA, S. A.
(Xestur Pontevedra)***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Xestión Urbanística de Pontevedra, S. A.», de conformidad con el artículo 12.3.º de los Estatutos y demás normativa legal, acordó en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2003 convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el 23 de enero de 2004, a las 13 horas, o en su caso 24 horas más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio social en Vigo, plaza Maruja Mallo, n.º 1-1.º, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Acuerdo y aprobación de la ampliación de capital con cargo a reservas de conformidad con los artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—2. Acuerdo y aprobación de la modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos de la Sociedad, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144-1.º c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que tienen a su disposición el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, el cual podrán examinar en el domicilio social.

Vigo, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.498.